



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 FEB 2019	
Recibido.....	9:45.....Hs.
Exp. N°.....	36030.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva informar cuáles fueron las conclusiones de la “**Comisión Técnica de Análisis de Costos y Tarifas de la Empresa Provincial de la Energía**” creada por el Señor Gobernador mediante el Decreto N° 1084 del 15 de mayo de 2018 y cuyo “informe final” debía presentarse antes del 30 de noviembre de dicho año.

Fundamentos:

Señor Presidente:

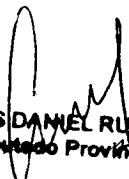
Decía el General Perón: "*Cuando quieras que algo no se haga, forma una comisión para hacerlo.*"

Desde el inicio de la aplicación del salvaje tarifazo del Presidente Macri acompañado por nuestro Gobernador, venimos presentando diversas iniciativas con la finalidad de aliviar la pesada carga que significan estos aumentos para algunos sectores más desprotegido.

En su momento y ante un desmesurado incremento del costo de la energía, le solicitamos al Defensor del Pueblo que presentara un Amparo pidiendo la suspensión del aumento de la tarifa eléctrica hasta tanto se realice un estudio detallado de la composición de la misma y de los porcentajes aplicados.

El Gobernador por supuesto que no suspendió el aumento y contestó varios meses después con la creación de una comisión que se proponía realizar:

- a.) Análisis de la estructura de costos de la EPESF;
- b.) Proposición de medidas para lograr la reducción de los mismos, mayor eficiencia y calidad de servicio a los usuarios,
- c.) Análisis de la estructura tarifaria de la EPESF;
- d.) Proposición modificaciones tarifarias que permitan una mejor distribución de los costos internos de distribución (VAD) en el universo de usuarios, con sustento en criterios de equidad.

  
LUIS DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En el párrafo final del artículo 1° establecía: “Los cometidos encomendados deberán concluir antes del día 30 de noviembre de 2018, con la elaboración de un Informe Final, y sin perjuicio de la realización de un informe de avance intermedio”.

Al día de hoy febrero de 2019, a pesar que los aumentos de la tarifa eléctrica se han vuelto recurrentes, no contamos con ninguna información emitida oficialmente por esa comisión que nos pudiera permitir bajar el costo de la energía en la provincia.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.



**LUIS DANIEL RUBEO**  
Diputado Provincial